UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA
Registro C Nº 5/2012
P.A.C. Nº 226.101
Recibido por: Victor C.
Fecha: 02 FEB 2012 Hora: 09:45

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE : COMISION DE TRABAJO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2011, Ad Referéndum, CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 196 P./2011
FECHA : 12/01/2012
REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2011

La Comisión de Trabajo conformada por Memorándum Nº 196 P. de fecha 26 de diciembre del año 2011, para la apertura de sobres y evaluación de las ofertas referentes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/2011, Ad Referéndum,** para la **"Adquisición de Materiales Promocionales, Banderas, Souvenirs y Alquileres, en la Modalidad de Contrato Abierto" – ID 226101;** se dirige a esa Presidencia a fin de elevar a consideración, el resultado de la evaluación de las ofertas conforme a lo descripto en el siguiente informe:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió a la apertura de sobres el día 29 de diciembre del año 2011, en la fecha y el lugar fijado en el PBC, en el cual se realizó al acto de apertura de sobres correspondiente, presentándose la siguiente firma con su respectiva oferta:

- **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER IPC:** Ha ofertado un solo lote, por lo tanto su oferta es parcial.

  Lote Nº 1.

  Monto Mínimo: Gs. 17.486.500.- (Diez y siete millones, cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos) IVA Incluido y Monto Máximo: Gs. 34.973.000.- (Guaraníes Treinta y cuatro millones, novecientos setenta y tres mil) IVA Incluido. No cotiza los Lotes Nros. 2, 3 y 4.

  Al respecto, es importante mencionar que se ha solicitado a la Gerencia Operativa de Contrataciones, la remisión de una Nota al oferente INTERNATIONAL PROJECTS CENTER IPC, a fin de requerir la conformidad de la citada firma para la corrección realizada por la Comisión Evaluadora con relación al **precio total máximo** consignado en los ítems 6, 7 y 8 del Lote Nro. 1 "IMPRESIÓN PROMOCIONAL DE INFORMACION" del Formulario Nº 3 de Oferta, en el cual se ha verificado un error aritmético con respecto a los totales de los ítems de dicha planilla manifestando la misma su conformidad, según consta en la nota remitida en fecha 6/01/2012 **(ANEXO 2).** Esto se ha realizado considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario en su Art. 59º párrafo cuarto que dice: "Siempre que una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección..." y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/2003 en su Artículo 26, en su párrafo tercero "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculos en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento , siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...",

  Los demás detalles constan en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 75/2011 **(ANEXO 1),** labrada en dicha oportunidad.

Lilian G. Cordes Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Lic. GLADYS PATIÑO REJALA
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Ing. Paola M. Lugo O.

ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 26.698

ECON. CARLOS ORTEGA

2. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN FALTANTE.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas Nº 75/2011, se ha solicitado al oferente INTERNATIONAL PROJECTS CENTER IPC la presentación de documentos faltantes, la misma ha cumplido a dicha solicitud, presentando lo requerido en dicha Acta **(ANEXO 3)**.

3. INFORME LEGAL.

Según se constata en el Informe Legal **(ANEXO 4)**, la empresa INTERNATIONAL PROJECTS CENTER IPC, ha acompañado todos los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, acreditando con los mismos su capacidad legal, por lo que la misma queda habilitada para la evaluación de su oferta.

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Conforme al Informe Técnico **(ANEXO 6)**, la oferta presentada por la firma INTERNATIONAL PROJECTS CENTER IPC cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se ha realizado el Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas, además se han evaluado las Planillas Comparativas de Precios.

Asimismo, según el Informe Económico Financiero **(ANEXO 7)** se verifica que la firma INTERNATIONAL PROJECTS CENTER IPC cumple con los requisitos de calificación financiera y económica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIONES:

a) DECLARACIÓN DE DESIERTO

Conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se sugiere declarar desiertos los siguientes lotes, por los motivos detallados a continuación:

Lote Nº	Empresa recomendada para adjudicación	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.	Observación
2	SE DECLARA DESIERTO	No cotiza		No se adjudica ningún ítem, por no haber presentado oferta alguna, conforme a La Ley Nº2051/03.Art. 30 Inciso a)
3	SE DECLARA DESIERTO	No cotiza		No se adjudica ningún ítem, por no haber presentado oferta alguna, conforme a La Ley Nº2051/03.Art. 30 Inciso a)
4	SE DECLARA DESIERTO	No cotiza		No se adjudica ningún ítem, por no haber presentado oferta alguna, conforme a La Ley Nº2051/03.Art. 30 Inciso a)

Lilian G. Coronel Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Lic. GLADYS PATIÑO REJALA
Unidad de Marketing Estratégico
Edif. Torre de Comunicación - Piso 9
14 de mayo y Gral. Díaz
Asunción-Paraguay

Ing. Paola M. Lugo O.

ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 26.698

Ecpw. Carlos Ortega

b) SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

En base a la evaluación realizada en los aspectos: legal, técnico y económico, se ha elaborado la siguiente planilla de adjudicación:

Lote Nº	Empresa recomendada para adjudicación	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.	Observación
1	INTERNATIONAL PROJECTS CENTER IPC	17.486.500	34.973.000	Se recomienda adjudicar todos los ítems.
TOTAL Gs. IVA INCLUIDO		**17.486.500**	**34.973.000**	

Por lo expuesto, se sugiere, la adjudicación del Lote Nº 1 del presente llamado a la firma INTERNATIONAL PROJECTS CENTER IPC, **hasta un monto máximo de Gs. 34.973.000** (Guaraníes Treinta y cuatro millones, novecientos setenta y tres mil) IVA Incluido, **siendo el monto mínimo de Gs. 17.486.500** (Guaraníes Diez y siete millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, quinientos) IVA Incluido; por las siguientes razones:

- ✓ Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

El presente informe se ha elaborado en fecha 12 de enero de 2012, en la Unidad de Marketing Estratégico.

Atentamente.

Lic. Gladys Patiño Rejala
Coordinadora
Unidad de Marketing Estratégico

Ing. Paola Lugo
Unidad de Marketing Estratégico

Econ. Carlos Ortega
Dpto. Económico Financiero

Abog. Angel Recalde
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lilian Corrales
Asesoría Jurídica

Foliado del 01 al 03.

Se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Copia del Memorándum Nº 196 P. de fecha 26 de diciembre de 2011. Una (1) hoja
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 75/2011 original (Anexo 1), Dos (2) hojas
- Nota G.O.C Nº 14 para la firma International Projects Center IPC, (Anexo 2), cuatro (4) hojas.
- Documentos faltantes presentados por International Projects Center IPC (Anexo 3), ocho (8) hojas
- Cuadro Comparativo de Documentaciones (Anexo 4), 1 (una) hoja
- Informe Legal original, (Anexo 5), tres (3) hojas
- Informe Técnico original (Anexo 6), cinco (5) hojas
- Informe Económico Financiero original, (Anexo 7), dos (2) hojas
- Un (1) sobre conteniendo la oferta original.